

Resolución N° 0659
Lanús 13 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 174/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-90-cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 152 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 174/2017 cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas por el **ALQUILER DE FOTOCOPIADORA..**

2º) Adjudíquese a la firma **UP. TECHNOLOGY S.A.** con domicilio en la calle Av. Donato Álvarez N° 224 Piso: 7 Dto: D de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 3 (tres) meses de alquiler de fotocopiadora, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis (\$267.486) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 154.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

